

C I R C U L A R

A todos los empleados de los Sitios Patrimoniales, Fortaleza San Fernando de Omoa y Parque Eco Arqueológico Los Naranjos y por instrucciones del Gerente del IHAH, Abogado Héctor Manrique Portillo Machuca se les informa: Que a partir del mes de abril del 2021 se procedió a la afiliación de todos los empleados permanentes de los sitios antes mencionados para que puedan recibir atención médica y otros (obligación que por ley corresponde en aplicación a los Artículos 4 y 5 del Reglamento de Aplicación de la ley del IHSS) y que por cuestiones de confirmación de la aprobación del trámite al IHAH no se les había notificado con anterioridad.

Por lo tanto a partir de la fecha pueden avocarse a las instalaciones del IHSS más cercano de su centro de trabajo para recibir atenciones médicas y otros.

Tegucigalpa MDC 05 de mayo de 2021.



Cristian Napoleón Aguilar
Unidad de RRHH, IHAH